AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 700013121002 2012 000102 00

Sincelejo, Sucre, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020).-

Tipo de proceso: SOLICITUD DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS.
Demandante/Solicitante/Accionante: PABLO SEGUNDO GONZÁLEZ DE LA ROSA.
Demandado/Oposición/Accionado: CANDELARIA DEL SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.
Predio: CAPITOLIO PARCELA No. 2

En atención a la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el presente trámite se encuentra suspendido hasta tanto se genere un pronunciamiento de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena frente a peticiones de las partes, se indagará anta dicha Corporación si el mismo ya se profirió para, en caso positivo, proceder al impulso correspondiente.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO.- Solicítese a la Secretaría de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, que se sirva informar sí dicha Corporación ya se pronunció sobre los aspectos destacados en la audiencia del 10 de diciembre de 2019, los cuales le fueron puestos en conocimiento mediante oficio No. 2261 del 10/12/2019. Así mismo, que en el evento de haberlo hecho se sirva remitir copia de la providencia correspondiente. Lo anterior, para el impulso procesal.

SEGUNDO.- Por secretaria expídanse el oficio respectivo. Para mayor ilustración, acompáñesele de copia del acta de audiencia del 10 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

PRAM/VMI

Firmado Por:

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047cc676b12cae8123faa62fda3c8f211236f107d9e5af2ad6bedcb9cf304196**

Documento generado en 04/09/2020 05:58:50 p.m.